

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 22 DE NOVIEMBRE DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
<u>PREGRADO</u>						
M	1	ANGIE CATHERINE REYES FAJARDO	2152449	DERECHO	Legalización de matrícula del II sem/22	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el II sem/22, se autoriza pago extraordinario de matrícula La ciudadana debe solicitar la liquidación a la cuenta de correo jnuncira@uis.edu.co. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
<u>POSGRADO</u>						
M	1	CRUZ ALEXANDER CORDOVA MARTÍNEZ	2198798	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE HIDROCARBUROS	Readmisión para el II sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el II sem/2022, se autoriza plazo de pago de matrícula según calendario académico Acuerdo 068 de marzo 15 de 2022. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	2	FAVIO ALEJANDRO PAZ BENAVIDES	2208579	ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS	Readmisión para el II sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el II sem/2022, se autoriza plazo de pago de matrícula según calendario académico Acuerdo 066 de marzo 15 de 2022. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	3	MARIA ISABEL PICO JIMÉNEZ	2198799	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE HIDROCARBUROS	Readmisión para el II sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el II sem/2022, se autoriza plazo de pago de matrícula según calendario académico Acuerdo 068 de marzo 15 de 2022. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 22 DE NOVIEMBRE DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	4	JORGE GUIDO OSORIO BARRIENTOS	2218613	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO	Readmisión para el III periodo/22	En caso de autorizarse la readmisión para el III periodo/2022, se autoriza plazo de pago de matrícula según calendario académico Acuerdo 439 de diciembre 1 de 2020. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 22 de Noviembre de 2022. En constancia, firma:


SOFÍA PINZÓN DURÁN
 Secretaria General